



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	2019 15801
Demandante	JHON JAIRO ALZATE Y OTROS
Demandado	SIC INMOBILIARIA
Asunto	TRASLADO CONTESTACION

El escrito de contestación allegado via correo electrónico por la demandada, se pone en traslado del demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre la misma.

Se reconoce personería amplia y suficiente al Dr. ISIDRO ANTONIO BACCA TEJADA con T.P. 217.222 del CSJ, para representar a la demandada en este asunto, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

